

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL
POR EJERCICIO ECONOMICO 2015

Señores Accionistas de "TRANSJUSATI"

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, presento este informe para su consideración.

Aun se encuentra pendiente de obtener la "CONCESION DEL PERMISO DE OPERACION" que, le corresponde otorgar a la Agencia Nacional de Tránsito.

La compañía no ha tenido operación durante el año 2015.

Atentamente,

BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN
Gerente General
(Marzo 4 de 2016)